

BASES CONCURSO PÚBLICO CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA FOMENTAR EL APRENDIZAJE DEL IDIOMA INGLÉS ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES DE PROVIDENCIA.

I.- DEFINICIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO.

De conformidad a lo indicado por la Ley 20.248 en su artículo 8 y 8 bis que señala que “el sostenedor deberá elaborar un Plan de Mejoramiento Educativo que incluya orientaciones y acciones en cada una de las áreas o dimensiones señaladas, priorizando aquellas donde considere que existen mayores necesidades de mejora” y “la definición de una política de perfeccionamiento para los docentes del establecimiento destinada a fortalecer aquellas áreas del currículo en que los alumnos han obtenido resultados educativos insatisfactorios”, se establece dentro de la dimensión y acciones de Liderazgo del Sostenedor, que se definirán acciones de apoyo a los establecimientos generando de tal forma la academia comunal de Inglés.

El Ministerio de Educación (2012b, pág. 85), de acuerdo al Currículum Nacional, el aprendizaje del inglés como idioma extranjero permite a las y los estudiantes comunicarse, acceder a información y abrir puertas a otras culturas y formas de ser, lo que contribuye al crecimiento personal, académico y moral consignados en la Ley General de Educación. Los objetivos que persigue el proceso de enseñanza-aprendizaje de inglés en la escuela establece como principales ejes, entregar a los y las estudiantes las habilidades necesarias para utilizar el idioma como una herramienta que les permita acceder a la información, así como resolver situaciones comunicativas simples de variada índole, en forma oral y escrita. Es también un propósito importante promover progresivamente el desarrollo de habilidades cognitivas de orden superior y desarrollar la capacidad de apreciar otros estilos de vida, tradiciones y maneras de pensar.

De este modo, apoyar los aprendizajes que acontecen en el aula de clases, toma un gran valor atendiendo a que el inglés, como condición de calidad, pasa a formar parte del conjunto de las orientaciones de la política pública que contribuyen a fortalecer la educación pública al proporcionar capacitación y experiencias educativas que enriquezcan y contribuyan al logro de Objetivos Fundamentales y de Aprendizaje de los estudiantes. (Ministerio de Educación, 2012b, pág. 85).

A partir de aquello, se fundamenta el siguiente concurso público, el cual busca la ejecución de una oferta de contratación de “Academia Comunal de Inglés para estudiantes y profesores”, de los establecimientos educacionales de Providencia en las siguientes áreas.

Se deja constancia que Servicio ATE (Asistencia Técnica Educativa), corresponde a Servicios de Asistencia Técnica Educativa, en conformidad al artículo 30 de la Ley N° 20.248 y ATE es aquella Persona o Entidad que cumple con los requisitos que exige la ley para prestar dichos servicios.

I.1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Tipo de servicio: Academia Comunal de Inglés para 75 estudiantes.

Metodología de Trabajo: Talleres presenciales y online, donde se consideren las siguientes etapas de ejecución:

- Evaluaciones de inicio, proceso y final de niveles de competencia de estudiantes.
- Sesiones prácticas en laboratorios.
- Recursos para el aprendizaje de los estudiantes.
- Cierre del programa con actividad donde se exponga nivel de inglés de estudiantes.

Recursos: Las sesiones de aprendizaje deben contar con recursos tecnológicos, material bibliográfico y metodológico para los estudiantes, de acuerdo a cada nivel.

Equipo Profesional: El equipo de profesionales que desarrollarán las sesiones de la academia de inglés, deben ser docentes, con experiencia y certificación comprobable en la formación del idioma de inglés.

Especificación de la academia de inglés:

Objetivo de la academia: Entregar a los y las estudiantes las habilidades necesarias para utilizar el idioma como una herramienta que les permita acceder a la información, así como resolver situaciones comunicativas simples de variada índole, en forma oral y escrita.

Participantes: estudiantes de séptimo básico.

N° de Participantes: 75 estudiantes participantes.

Duración: 60 horas pedagógicas.

Fecha Implementación: Primer semestre 2019.

II.- BASES ADMINISTRATIVAS.

II.1 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONDICIONES DEL PROVEEDOR

- Tiempo de experiencia mínima del Proveedor: 3 años
- El Proveedor debe presentar el Certificado de pertenencia al registro ATE vigente y que incluya los servicios ATE validados por el Ministerio de Educación.
- El proveedor debe presentar una declaración jurada simple, señalando que NO es una entidad relacionada a algún establecimiento educacional de la comuna o a la Corporación de Desarrollo Social de Providencia.
- Tiempo de experiencia mínima del o los profesionales de la entidad ATE que realizarán la asesoría: 5 años

II.2 CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESTACIÓN

- Monto máximo que se pague por el Servicio ATE: \$3.600.000.-
- Formas de pago: Fondos programa SEP.
- **El proveedor debe presentar la oferta cumpliendo con los requerimientos establecidos en esta base.** No se aceptarán ofertas que consideren menos información.
- La Dirección de Educación se reserva el derecho a suspender la ejecución de la academia de no existir participantes, dando aviso a la institución con una semana de antelación.
- Los oferentes deben presentar el valor de cada uno de los servicios presentados de manera detallada.
- Causales de multa y/o término anticipado del contrato: Multa 70% valor Asistencia Técnica. En cuanto al término del contrato se llevará a efecto por el incumplimiento grave de las obligaciones que el contrato imponga al

prestador, tales como atrasos reiterados en las actividades programadas, errores o fallas reiteradas en los materiales entregados o las evaluaciones realizadas, ausencia a las actividades, etc., facultará a la Corporación para ponerle término anticipadamente, de pleno derecho, sin necesidad de declaración judicial alguna, bastando para este efecto una comunicación en este sentido; pues se entenderá, como el incumplimiento de las especificaciones técnicas.

- Vigencia del contrato. Marzo 2019.

II.3 CONDICIONES DE RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

- La oferta será recibida hasta el día: jueves 21 de febrero 2019.
- Entre las 09:00 y 17:00 horas, horario continuado.
- Dirección: Eliodoro Yáñez N° 1947, comuna de Providencia.
- La oferta debe ser presentada en un sobre cerrado y con identificación (nombre de la propuesta técnica, nombre de la ATE, n° de contacto ATE, correo y número de teléfono de contacto).
- El sobre debe contener en su interior: Sobre 1; Propuesta técnica y Sobre 2; Propuesta económica.
- Las propuestas técnicas y económicas tienen que incluir toda la información y documentación solicitada en los formularios respectivos.
- El oferente puede incluir antecedentes y documentación anexa, si es que considera que aportan valor agregado y pertinente al servicio requerido.
- Dudas y consultas se recibirán hasta el día miércoles 20 de febrero 2019 a las 15:00 hrs. al correo electrónico hcorveleyn@cdsprovedencia.cl y mvaldes@cdsprovedencia.cl
- En el caso de que los oferentes no reúnan las condiciones requeridas, la Corporación se reserva el derecho a declarar desierto el concurso y a realizar un nuevo llamado.
- Sin perjuicio de lo anterior, la Corporación de Desarrollo Social de Providencia se reserva el derecho de adjudicar la propuesta a quién estime conveniente a sus intereses, sin expresión de causa, aunque ésta no sea la económicamente más baja o la oferta con mayor puntaje. Asimismo, se reserva el derecho de rechazar todas las ofertas sin expresión de causa.

II.4.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La ponderación de las evaluaciones técnica y económica, serán las siguientes:

Evaluación del Servicio	Ponderación
Evaluación Técnica	30%
Evaluación Económica	70%
Evaluación total	100%

III.- ESPECIFICACIONES DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

En el siguiente formulario se detallan los antecedentes que debe completar la entidad ATE.

FORMULARIO 1: FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS.

1.- Antecedentes de la ATE

Nombre de la entidad ATE	
Nombre del contacto para esta propuesta	
Dirección	
Teléfono	
Correo electrónico	

2.- Breve descripción del oferente ATE

Descripción de la entidad	
Características de su personalidad jurídica	
Años de vigencia como ATE	

3.- Trayectoria y experiencia ATE: Proporcione la siguiente información relativa a la experiencia de la ATE en los últimos años, que sea relevante para la propuesta.

Nombre del servicio	Institución educativa contratante	Tipos de actividades realizadas	Fecha de inicio y de término	Evaluaciones	Referencias de contacto (nombre, teléfono, correo electrónico)

4.- Propuesta Técnica: La propuesta técnica y plan de ejecución está constituida por la descripción y planificación de la prestación que se ofrece, **correspondiente a la academia comunal de inglés**, para responder al servicio requerido por el sostenedor.

Tipo de servicio	
Fechas de ejecución	
Antecedentes y fundamentación de lo ofrecido	
Características generales del servicio	
Contrapartes técnicas y sus funciones	
Objetivos Generales y específicos	
Cronograma	
Recursos	

Otros	
Planificación del servicio (por módulos)	

5.- Equipo Asesor: Detalle de todo el equipo que participa en la ejecución de la academia.

Nombre del profesional	Profesión	Rol que cumple en el servicio	Funciones, actividades y/o contenidos que desarrollará o abordará

6.- Currículum y antecedentes académicos de los profesionales: Incorpore el currículum de todos los profesionales que participará de la ejecución de la propuesta, y junto con ello, incluya un documento firmado por el profesional respectivo, en que declare por escrito su consentimiento y disponibilidad para participar en la prestación del servicio.

Declaración:

Por el presente, confirmo que estoy habilitado para la prestación del servicio y mi disposición para ejecutar las acciones del servicio propuesto, asociadas a mi persona, durante el período establecido en el presente proceso y que los datos proporcionados son verídicos.

Firma del Asesor ATE designado

Fecha firma

Firma del representante legal de la ATE

Fecha firma

Criterios de evaluación de la propuesta técnica

- 1.- Experiencia de la entidad ATE
- 2.- Metodología, enfoque y plan de ejecución
- 3.- Experiencia de los profesionales de la ATE.
- 4.- Recursos; educativos, tecnológicos, equipamiento, insumos, etc.
- 5.- Evaluación de otros sostenedores y/o directores de establecimientos educacionales.

IV.- ESPECIFICACIONES DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

FORMULARIO DE PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica requiere un desglose detallado de los costos que proporcione cifras para cada grupo o categoría funcional, si es necesario agregue las categorías de costo según el tipo de prestación que se trate. Se recomienda considerar por separado las estimaciones de artículos.

NOMBRE DE LA PRESTACIÓN:

N° DE CONCURSO PÚBLICO:

FECHA:

I.- Desglose de precio por producto requerido: (ejemplo)

N°	Detalle Producto	Porcentaje del precio	Precio
1			
2			
3			
	Total	100%	Pesos Chilenos

II.- Desglose de costos por componente.

Se solicita a los proponentes presentar un desglose de los montos implicados en los ítems que componen el precio total del servicio. Este anexo se utilizará para dejar evidencias respecto de la razonabilidad de los precios, en virtud de lo establecido por la Ley de Inclusión sobre el precio de transferencia de los servicios ATE, que no podrá ser superior al que prevalece en el mercado:

Descripción de actividad	Unidad de medida(horas)	Cantidad total durante el período (horas)	Costo total del ítem
I.-Honorarios profesionales			
II.- Gastos generales Directos			
Materiales, insumos			
Arriendo instalaciones			
Arriendo de equipos			
Otros			
III.- Gastos generales Indirectos			
Gastos de Administración			
Gastos personal administrativo			
IV.- Otros costos (especificar)			
Valor total de la Propuesta			

Nombre de la ATE: _____

Firma autorizada: _____

Nombre y cargo del firmante: _____

Información de contacto: _____

Criterios de evaluación de la propuesta económica.

Para efectos de la evaluación económica se considerará como referente el precio menor ofertado, de manera de ponderar según la comparación con dicha oferta.

Evaluación final:

La comisión evaluadora sistematizará los puntajes obtenidos en cada una de las evaluaciones, por los diferentes proveedores, identificando al proveedor que se adjudicará la propuesta por obtener el mayor puntaje. La resolución del concurso se realizará el día jueves 28 de febrero 2019 y los resultados serán publicados en la página www.cdsprovidencia.cl el día jueves 28 de febrero 2019.

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA